

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Honorable Congreso:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4 fracción XLV Bis, 5 Bis, 13 fracción XL, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción III, 80, 120 y 133 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XLV Bis, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 85 fracción I, 103, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I, 222 fracción VIII y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 10, 11 y 12,13,14, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sometemos a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el dictamen formulado, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

De conformidad con lo previsto por el artículo 256 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se narran las etapas que ha seguido el proceso de designación hasta la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado denominado "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- III. En el apartado denominado "**DECRETO**" se presenta la determinación que, derivada del análisis y estudio del asunto, arribó de manera colegiada, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- IV. En el apartado denominado "**TRANSITORIOS**" se describen las disposiciones de naturaleza transitoria que rigen al proyecto de decreto, emanado por esta Comisión Dictaminadora.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha **10 de marzo de 2021**, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, recibió el oficio **CJCDMX-SG-PL-4677/2021** del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual remitió los expedientes de las y los integrantes de lasternas como aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Ello, a efecto de iniciar el procedimiento de designación, contemplado en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, 120 y 133 del de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. El oficio señalado, da cuenta de las propuestas siguientes:

N°	TERNA 1		
1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
TERNA 2			
2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
TERNA 3			
3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
TERNA 4			
4	Arreola Váldez Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
TERNA 5			
5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
TERNA 6			
6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
TERNA 7			
7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
TERNA 8			
8	Hernández Tlecuítl Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
TERNA 9			
9	Díaz Ortiz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
TERNA 10			
10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

2.- Con fecha **11 de marzo de 2021**, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, remitió a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el oficio con clave alfanumérica **MDSPOTA/CSP/1052/2021** del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual se remiten, diez ternas conformadas por 15 juezas y 15 jueces para ocupar, una magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

3.- Con fecha **12 de marzo** de 2021, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sesionó de manera extraordinaria con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Dar cuenta del turno de la Mesa Directiva, sobre las propuestas que remite el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de las ternas de aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
4. Declaración de sesión permanente.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para el desahogo de entrevistas y evaluaciones de las personas propuestas para ocupar una Magistratura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
6. Formato y calendario para entrevistas.
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes de nombramiento de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En tal sentido, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó el acuerdo enunciado en el numeral 5 del orden del día, el cual señala:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

PRIMERO. - Se establecen los días 16 y 17 de marzo del año en curso para que se lleven a cabo las entrevistas señaladas en la fracción IV del artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; bajo el siguiente formato:

El día 16 de marzo del 2021, a partir de las 17:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 1		
No.	Nombre	Hora
1	Mince Serrano Reyna Concepción	17:00- 17:30
2	Santos Mendoza Gloria Rosa	17:30 - 18:00
3	Zepeda García Erika Marlen	18:00 - 18:30

TERNA 2		
No.	Nombre	Hora
1	Casillas Macedo Héctor Samuel	18:30- 19:00
2	León Carmona Mirsha Rodrigo	19:00 - 19:30
3	Zavaleta Robles José Luis	19:30 - 20:00

TERNA 3		
No.	Nombre	Hora
1	Blanno Castro Joel	20:00 - 20:30
2	Martínez Arreguín Jorge	20:30 - 21:00
3	Santa Ana Solano Rafael	21:00 - 21:30

El día 17 de marzo del 2021, a partir de las 10:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 4		
No.	Nombre	Hora
1	Arreola Váldez Victoria	10:00 - 10:30
2	Rocha Licea Leticia	10:30 - 11:00
3	Vázquez Sánchez Elisa	11:00 - 11:30

TERNA 5		
No.	Nombre	Hora
1	Ángeles Arrieta Marcela	11:30- 12:00
2	Campos Burgos Emma Aurora	12:00 - 12:30
3	Tirado Gutiérrez María del Rosario	12:30 - 13:00

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

TERNA 6		
No.	Nombre	Hora
1	Campillo Castro Agapito	13:00- 13:30
2	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	13:30 - 14:00
3	Ubiarco Maldonado Juan Bruno	14:00 - 14:30

TERNA 7		
No.	Nombre	Hora
1	Mejía Galán José Guadalupe	14:30- 15:00
2	Silva Gaxiola Jaime	15:00 - 15:30
3	Torres Jiménez Alejandro	15:30 - 16:00

RECESO

El día 17 de marzo del 2021, a partir de las 17:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 8		
No.	Nombre	Hora
1	Hernández Tlecuítl Alejandro	17:00- 17:30
2	Hernández Villaverde Eliseo Juan	17:30 - 18:00
3	Terrón Pineda Marcial Enrique	18:00 - 18:30

TERNA 9		
No.	Nombre	Hora
1	Díaz Ortíz Sandra Luz	18:30- 19:00
2	Lima Castillo Flor del Carmen	19:00 - 19:30
3	Rojano Zavalza María de los Ángeles	19:30 - 20:00

TERNA 10		
No.	Nombre	Hora
1	Carvajal Ruano Elvira	20:00- 20:30
2	Martínez Ledesma Griselda	20:30 - 21:00
3	Rosales Rosales Laura Elena	21:00 - 21:30

SEGUNDO. -Las comparecencias se llevará cabo, bajo el siguiente formato:

- Cada aspirante tendrá hasta 10 minutos para hacer una exposición de su ensayo, previamente solicitado en la convocatoria por la que se notifica, el día y hora de su comparecencia con el tema "Retos y perspectivas de la justicia en la Ciudad de México y mi contribución desde la magistratura".
- Se abrirá una ronda de preguntas por parte de quienes integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; hasta por 10 minutos, procurando que la participación de cada integrante, sea máximo de 2 minutos.
- Cada aspirante tendrá hasta 10 minutos para responder los cuestionamientos planteados por las Personas Diputadas.

TERCERO. - Una vez corroborado el cumplimiento de los requisitos Constitucionales y legales establecidos para el caso concreto, los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Exposición.
- Ensayo.
- Experiencia profesional.
- Honorabilidad.



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. José Luis Zavaleta Robles**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

La evaluación de la exposición del ensayo y las respuestas derivadas de la entrevista realizada, serán en una escala del 1 al 10. Con la finalidad de que las y los diputados puedan evaluar de forma individual a cada aspirante, se emite la siguiente cédula de evaluación:

TERNA: ____		
Nombre del aspirante: _____ Fecha: _____ Nombre del Diputado: _____		
Puntos a Evaluar	Evaluación	Observaciones
Exposición		
Ensayo		
Experiencia profesional.		
Honorabilidad.		
TOTAL		
PROMEDIO		

La Presidencia de la Comisión podrá solicitar a las personas aspirantes o a las Instituciones Públicas, la información complementaria que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, la trayectoria académica y profesional y la idoneidad de las propuestas.

CUARTO. - Cada una de las personas diputadas integrantes de la Comisión hará entrega de su evaluación de cada terna, a efecto de que la Presidencia de la Comisión haga el concentrado de las evaluaciones para efectos de elaboración del dictamen correspondiente.

QUINTO. -La Presidencia de la Comisión integrará al cuerpo del dictamen, una relación de las opiniones que hayan sido recibidas por las personas interesadas en el proceso.

SEXTO. -Concluida la comparecencia de las personas aspirantes y declarada la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la Presidencia de la misma, convocará para el reinicio de los trabajos, a fin de analizar, discutir y en su caso, aprobar los proyectos de dictamen correspondientes..."

Posterior a la aprobación del citado acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se declararon en sesión permanente; emplazándose para reiniciar la misma el día 16 de marzo del presente año, para dar inicio a las entrevistas programadas.

4.- Con fecha 13 de marzo de 2021, se publicó en los diarios "El Heraldo de México", página 3, "País y Milenio Diario", página 5, al frente, el comunicado respecto a las personas propuestas por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para ocupar una Magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México con la siguiente leyenda y testigos de las mismas:

"...El Congreso de la Ciudad de México, a través de su Comisión de Administración y procuración de Justicia, hace del conocimiento de las y los habitantes de la Ciudad de México que se ha recibido del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **10 ternas para la designación de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**. Por lo que abre un espacio de cinco días naturales contados al día siguiente de la presente publicación para que las personas interesadas, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, elementos de juicio sobre las personas propuestas.

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. José Luis Zavaleta Robles**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Dichas opiniones serán recibidas en el correo electrónico de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: comisión.adminybj@congresociudaddemexico.gob.mx y deberán contar con los datos de contacto de quien la suscriba. Siendo las propuestas de mérito las siguientes:

N°	TERNA 1		
1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
TERNA 2			
2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
TERNA 3			
3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
TERNA 4			
4	Arreola Valdés Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
TERNA 5			
5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
TERNA 6			
6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
TERNA 7			
7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
TERNA 8			
8	Hernández Tlecuilí Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
TERNA 9			
9	Díaz Ortíz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
TERNA 10			
10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, y 113, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México...”

SABADO 15 03 2021
HERALDODMEXICO.COM.MX

03



LEGISLATURA

“El Congreso de la Ciudad de México, a través de su Comisión de Administración y Procuración de Justicia, hace del conocimiento de las y los habitantes de la Ciudad de México que se ha recibido del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **10 ternas para la designación de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.** Por lo que abre un espacio de cinco días naturales contados al día siguiente de la presente publicación para que las personas interesadas, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, elementos de juicio sobre las personas propuestas.

Dichas opiniones serán recibidas en el correo electrónico de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: com.justicia.ccdmx@gmail.com y deberán contar con los datos de contacto de quien la suscriba. Siendo las propuestas de mérito las siguientes:

No.	TERNA 1		
1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
TERNA 2			
2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
TERNA 3			
3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
TERNA 4			
4	Arreola Valdés Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
TERNA 5			
5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
TERNA 6			
6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
TERNA 7			
7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
TERNA 8			
8	Hernández Tlecuilí Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
TERNA 9			
9	Díaz Ortíz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
TERNA 10			
10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, y 113, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.”

Atentamente
Dip. Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

5. Con fechas 16 y 17 de marzo del año en curso, conforme a los lineamientos previamente aprobado, se llevaron a cabo las entrevistas programadas con las personas propuestas conformándose tres bloques de diputadas y diputados para participar en las mismas con independencia de que pudiera hacerlo en cualquier otro.

Las entrevistas se llevaron a cabo, acudiendo a ellas, todas y cada una de las personas propuestas, bajo el formato establecido para ello.

6. Que con fecha 22 de marzo de 2021, quienes integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sesionaron para analizar, discutir y en su caso, aprobar, el dictamen que hoy, se pone a consideración.

II. CONSIDERANDO QUE:

De la existencia y naturaleza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Primero. El artículo 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que trata del Poder Judicial, establece en su base B, numeral 1, su integración y funcionamiento que:

1. El Poder Judicial de la Ciudad de México se deposita en un Tribunal Superior de Justicia que contará con una Sala Constitucional; un Consejo de la Judicatura y Juzgados.

2. La administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México estarán a cargo del Consejo de la Judicatura local.

Asimismo, el numeral 4 de dicho precepto constitucional, señala que:

4. A propuesta del Consejo de la Judicatura las y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados y en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los diputados del Congreso, de entre las ternas que les remita el propio Consejo.

Las ternas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del apartado E, numeral 11 del presente artículo.

Las y los magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en esta Constitución y en la ley de la materia. Una vez ratificados permanecerán en su encargo hasta los setenta años de edad, y sólo podrán ser privados del mismo en los términos que establecen esta Constitución y las leyes.

Las y los magistrados no podrán actuar como patronos, abogados o representantes en cualquier proceso ante los órganos judiciales de la Ciudad de México, mientras estén en el cargo, cuando hayan sido separados del mismo por sanción disciplinaria o dentro de los dos años siguientes a su retiro.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

5. Para ser magistrado o magistrada se deberán acreditar los requisitos establecidos en las fracciones I a V del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que disponga la ley...”

De la facultad para designar los nombramientos.

Segundo. La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 13 que:

“Artículo 13. El Congreso tiene las competencias y atribuciones que le señalan la Constitución Política, la Constitución Local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito legislativo, así como las siguientes:”

“XL. Designar o en su caso ratificar por las dos terceras partes de sus integrantes presentes, a las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de entre las ternas que le remita el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.”

Del procedimiento

Tercero. De igual forma, la citada ley, contempla un Título Décimo Primero “De Las Designaciones, Nombramientos y Ratificaciones”. De éste, el Capítulo I “De los procedimientos” dispone que:

CAPÍTULO I De los procedimientos

Artículo 112. Compete al Congreso, resolver sobre las propuestas de designaciones, nombramientos y ratificaciones que se establecen en la Constitución Local, la presente ley y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 113. Para los efectos del artículo anterior, los procedimientos se regirán conforme a las siguientes reglas:

I. En el momento en que corresponda, las propuestas o ternas deberán estar dirigidas y ser recibidas por la Mesa Directiva, quien de manera inmediata deberá turnarlas a la o las Comisiones que por materia corresponda la elaboración del dictamen respectivo;

II. La Mesa Directiva mandará a publicar de inmediato, en por lo menos dos diarios de circulación nacional las propuestas y nombramientos que fueran recibidas, a fin de que las y los interesados, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, puedan aportar a la o las Comisiones correspondiente elementos de juicio;

III. La o las Comisiones citarán a las y los ciudadanos propuestos, a más tardar del día siguiente a aquél en que se reciba de la Mesa Directiva la propuesta para ocupar el cargo o en su caso para continuar en él, con la finalidad de que éstos comparezcan dentro de los cinco días siguientes;

IV. La o las Comisiones dentro de los cuatro días siguientes de la comparecencia a que se refiere la fracción anterior deberá emitir un dictamen por cada propuesta, mismo que deberá ser sometido al Pleno para los efectos de su votación;

V. La Mesa Directiva convocará al Pleno para la celebración de la sesión correspondiente donde se trate la aprobación, designación, nombramiento o ratificación, con base al dictamen que emita la o las Comisiones;

VI. La sesión a que se refiere la fracción anterior, deberá celebrarse a más tardar al décimo quinto día siguiente a aquél en el que se haya recibido la propuesta en la Mesa Directiva;

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

VII. La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de las y los ciudadanos propuestos debiendo aprobarse de uno en uno. La o el Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la o las Comisiones salvo dispensa;

VIII. Podrán inscribirse para argumentar un máximo de tres Diputadas o Diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a las y los oradores en contra y a las y los oradores a favor, y

IX. Terminadas las intervenciones de las y los Diputados inscritos, la o el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la o las Comisiones.

La aprobación, de designación, nombramiento o ratificación de cada propuesta requerirá del voto que para cada caso se establezca en la presente ley o en la ley de que se trate. En caso de no señalarse el número de votos requeridos para la aprobación, ésta se llevará a cabo con el voto de la mayoría simple de las y los Diputados presentes en las sesiones del Pleno respectivas.

Una vez aprobada la propuesta la Mesa Directiva remitirá la misma a la o el Jefe de Gobierno para que éste ordene su inmediata publicación en la Gaceta Oficial.

En ese mismo orden de ideas, la Ley de marras, contiene también un Capítulo XIV “De las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”, conformado por el artículo 133, el cual, señala que:

Artículo 133. A propuesta del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados o en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los Diputados del Congreso, de entre las ternas que les remita el propio Consejo.

Las ternas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del artículo 35 apartado E, numeral 11 de la Constitución Local

Las y los Magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en la Constitución Local y en la ley de la materia. Una vez ratificados permanecerán en su encargo hasta los setenta años de edad, y sólo podrán ser privados del mismo en los términos que establecen dicha Constitución y las leyes.

El procedimiento para su designación o ratificación se hará de conformidad con las reglas generales del artículo 120 de la presente ley.

Finalmente, el marco de actuación para el Congreso de la Ciudad de México en lo que respecta al procedimiento para designación de las propuestas de nombramientos para Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo complementa el artículo 120 de la multicitada ley -cuya remisión hace el artículo 133 de la misma- y que *mutatis mutandis* debe aplicarse, a la letra dice:

Artículo 120. La designación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se realizará conforme al siguiente procedimiento:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

I. El Consejo Judicial Ciudadano, propondrá con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes, a la o el Jefe de Gobierno una terna de candidatas y/o candidatos, a fin de que éste someta al Congreso la designación de la o el titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México;

II. Recibida la terna de candidatos y candidatas a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la que se refiere la fracción anterior, la o el Jefe de Gobierno enviará al Congreso, dentro de los 15 días naturales siguientes, la propuesta de designación de entre las personas consideradas en la terna. La propuesta deberá razonar el cumplimiento de los requisitos objetivos y subjetivos, así como la idoneidad de la o el candidato para desempeñar el cargo;

III. La propuesta realizada por la o el Jefe de Gobierno deberá estar dirigida y ser recibida por la Mesa Directiva, quien de manera inmediata deberá turnar la misma a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia;

IV. La Comisión una vez recibido el turno, en un término de 24 horas, deberá informar a sus integrantes de la llegada del mismo y citará a sesión para llevar a cabo la entrevista que se le realizara a la persona propuesta en un término máximo de cinco días naturales;

V. Una vez realizada la entrevista, la Comisión se deberá declarar en sesión permanente y se reunirá al día siguiente para analizar, estudiar, discutir y votar el proyecto de dictamen respectivo de la propuesta;

VI. En caso de que la Comisión apruebe la propuesta, ésta deberá ser enviada con el dictamen respectivo a la Mesa Directiva, a efecto de que sea anotado en la orden del día de la sesión siguiente del Pleno para ser votado por el mismo. En caso de que el periodo ordinario hubiere concluido, se deberá citar a periodo extraordinario de manera inmediata;

VII. El Congreso nombrará a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por mayoría calificada de dos terceras partes de los integrantes presentes en la sesión respectiva;

VIII. En el supuesto de que el Congreso no apruebe la propuesta de la persona propuesta por la o el titular de la Jefatura de Gobierno, la Mesa Directiva del Congreso informará de manera inmediata dicha decisión al Consejo Judicial Ciudadano y a la o el Jefe de Gobierno; a efecto de que el Consejo Judicial Ciudadano le formule nueva terna al Titular del Ejecutivo, misma que deberá cumplir con los requisitos señalados en la fracción I del presente artículo;

IX. Una vez recibida la terna señalada en el párrafo anterior, la o el Jefe de Gobierno deberá someter al Congreso de nueva cuenta la designación de entre las personas consideradas en la terna para ser la o el Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que de manera inmediata el Congreso una vez que la reciba, de trámite al mismo conforme a lo señalado en presente artículo.

En esta nueva terna podrán estar incluidas las dos personas que estaban propuesta por el Consejo en la primera terna que el Consejo le remitió a la o el Jefe de Gobierno y que no fueron designadas por éste en ese momento.

Este procedimiento se seguirá hasta en tanto se nombre a la o el Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Cuarto. A su vez, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México establece que:

Artículo 10. Los nombramientos de las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia se realizarán en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Artículo 11. A propuesta del Consejo de la Judicatura las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados y en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los Diputados del Congreso, de entre las ternas que les remita el propio Consejo de la Judicatura.

Las y los Magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en la Constitución y en esta Ley.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Las ternas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del artículo 35 apartado E, numeral 11 de la Constitución.

Artículo 12. El Congreso deberá designar o ratificar a la o al candidato a ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado de entre la terna propuesta, o bien, rechazar toda la terna, dentro del improrrogable plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se reciba en el propio Congreso el oficio respectivo del Consejo de la Judicatura.

Para computar dicho plazo, el oficio que contenga la o las ternas de las y los candidatos a ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, se remitirá al Congreso con una copia, a fin de que en ésta se asiente el sello de recibido y la fecha correspondiente de la instancia que actúe como oficialía de partes de ese órgano legislativo.

Artículo 13. En caso de que el Congreso rechace por escrito la totalidad de las y los aspirantes de la o las ternas propuestas en el referido plazo, en un tiempo máximo de dos días hábiles a partir de que fue notificada la resolución del Congreso, el Consejo someterá una nueva terna, en los términos del artículo precedente.

Si esta segunda terna fuere rechazada por escrito del Congreso o el Consejo de la Judicatura no fuese notificado por el Congreso de su resolución en el plazo de quince días hábiles mencionado, ocupará el cargo con carácter provisional la persona que determine el Consejo de la Judicatura, quien deberá haber acreditado los requisitos establecidos en el artículo 21 de esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables y no haber integrado ninguna de las ternas rechazadas.

Artículo 14. En caso de que el Congreso no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el Consejo de la Judicatura hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego como provisionales y que estará sometido a la aprobación del Congreso en un plazo de quince días hábiles improrrogables.

Artículo 15. Aquellas personas que hayan resultado electas como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, deberán rendir la protesta de ley ante el Congreso.

Artículo 16. Al término de su encargo las y los Magistrados, serán sometidas al procedimiento de ratificación. Para tal efecto, quien presida el Tribunal Superior de Justicia deberá hacer del conocimiento del Consejo de la Judicatura, con una antelación de por lo menos cuarenta y cinco días, el nombre de las Magistradas y los Magistrados que estén por concluir el ejercicio de su encargo.

El Consejo de la Judicatura remitirá al Congreso, con una antelación de treinta días a la fecha de conclusión del encargo del funcionario judicial, sus propuestas, en los términos de la Constitución.

En los casos de propuesta de nombramiento, así como en el de ratificación del encargo, el Consejo de la Judicatura anexará un expediente en el que se integren un extracto curricular del desarrollo profesional del candidato, así como con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

Del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos.

Quinto. Que una vez recibido el turno enviado por la Mesa Directiva del Congreso y aprobados los lineamientos para su evaluación por esta Comisión Dictaminadora, las personas propuestas, deben cubrir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México para ser Magistrada o Magistrado, a saber:

“...Artículo 21. Para ser nombrado Magistrada o Magistrado se requiere:



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. José Luis Zavaleta Robles**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- I. Tener la ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad cumplidos al día de la designación;
- III. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en Derecho y cédula profesional expedidos por la autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- IV. Gozar de buena reputación, para lo cual se tomará en cuenta no ser deudor alimentario moroso y contar con una trayectoria laboral respetable a través de un estudio minucioso de los antecedentes del postulante en el que se pueda evaluar su conducta ética;
- V. No haber sido condenado por sentencia firme, por delito doloso que amerite pena de prisión de más de un año, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VI. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación;
- VII. No haber ocupado el cargo de titular de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría General, la Fiscalía General de Justicia o una Diputación al Congreso de la Ciudad de México, durante el año previo al día de la designación;
- VIII. Presentar su declaración de evolución patrimonial, conforme a la ley de la materia; y
- IX. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza que para tal efecto emita a través de acuerdo el Consejo de la Judicatura en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales.

Los nombramientos de las y los Magistrados serán hechos preferentemente de entre aquellas personas que cuentan con el Servicio Civil de Carrera Judicial y que se hayan desempeñado como juez o jueza o que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la impartición o procuración de justicia, o en su caso, que por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica se consideren aptos para impartirla. En igualdad de circunstancias, se preferirá a los originarios o vecinos de la Ciudad de México...”

Sexto. Que en el caso del **C. José Luis Zavaleta Robles**, persona propuesta para ser designado como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, se dieron a la tarea de verificar los requisitos señalados; así como la auscultación de su trayectoria académica, profesional y laboral; resultando lo siguiente:

DATOS GENERALES

NOMBRE	José Luis Zavaleta Robles
NACIONALIDAD	Mexicana
FECHA DE NACIMIENTO	19/septiembre/1954
LUGAR DE NACIMIENTO	San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca

FORMACION ACADEMICA

LICENCIATURA	Derecho
UNIVERSIDAD	Universidad Nacional Autónoma de México
PERIODO	1974 – 1977
FECHA DE TITULACIÓN	08/diciembre/1980



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. José Luis Zavaleta Robles**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL	651843
------------------------------	--------

MÁSTER	Derecho Civil - Familiar
UNIVERSIDAD	Universidad Autónoma de Barcelona
PERIODO	2006– 2007
DIPLOMA	Sin número

ESPECIALIDAD	Derecho Judicial
UNIVERSIDAD	Universidad Nacional Autónoma de México

MAESTRÍA	Derecho Familiar
UNIVERSIDAD	Colegio Universitario del Distrito Federal
PERIODO	2003-2005
FECHA DE TITULACIÓN	19/marzo/2013
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL	8188962

DOCTORADO	Administración y Gobierno del Poder Judicial
UNIVERSIDAD	Universidad Nacional Autónoma de México
PERIODO	2008-2010
FECHA DE TITULACIÓN	16/agosto/2010

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Magistrado por Ministerio de Ley
PERIODO	octubre2020- a la fecha

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Jueze de la Ciudad de México
PERIODO	marzo 2014 – septiembre 2020

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Magistrado por Ministerio de Ley
PERIODO	mayo2012 – febrero 2014

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Juez de la Ciudad de México
PERIODO	diciembre 1997 – abril 2012

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Magistrado por Ministerio de Ley
PERIODO	octubre a noviembre 1997

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Juez de la Ciudad de México
PERIODO	marzo 1987 –septiembre 1997

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Primer Secretario de Acuerdos
PERIODO	septiembre 1986–febrero 1987

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Segundo Secretario de Acuerdos
PERIODO	agosto 1986



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. José Luis Zavaleta Robles**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretario C
PERIODO	junio 1986 – julio 1986
INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretario I
PERIODO	mayo 1986
INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretario H
PERIODO	abril 1981- mayo 1986

TRAYECTORIA ACADÉMICA

Diplomado: Diplomado en Derecho y Psicología de la Familia
Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal
Abril 27 a julio 14, 2001

Cursos:

ACTIVIDADES PROFESIONALES

- Presidente de la Asociación Nacional de Profesionistas Oaxaqueños, A.C. 1987-1993.
- Abogado Dictaminador y Asesor Jurídico del Departamento de Procedimiento de Cancelación y Nulidad de Certificados de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuarias. Secretaría de la Reforma Agraria. 1983.
- Asesor Jurídico de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, Subdirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuarias. Secretaría de la Reforma Agraria. 1981-1982.
- Abogado Analista en la Comisión Nacional Mixta de Protección al Salario (Conampros), dependiente de la Secretaría del Trabajo. 1980.
- Abogado Dictaminador en la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Secretaría de la Reforma Agraria. 1978-1980.
- Abogado Postulante, en distintas ramas del Derecho. 1976-1979.
- Pasante de Derecho en el Despacho del Licenciado Juan Ignacio Ibáñez Parkman. 1975-1976.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Pasante de Derecho en el Despacho del Licenciado Eduardo Unda Moreira. 1974-1975.

ACTIVIDADES DOCENTES

- Ponente en diversos seminarios como en el Colegio de Profesores de Derecho Civil, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Docente en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la preparación Judicial de Aspirantes al cargo de Juez en la especialidad de Derecho Familiar. De 1985-2002 y 2008-2009.
- En la Universidad Tecnológica de México (UNITEC). Materias impartidas: Derecho Procesal Civil. Seminario de Derecho Privado y Derecho Mercantil. Docente de 1979-1986.
- Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos en Administración “Benito Juárez”, Vocacional número 5, del Instituto Politécnico Nacional. Materias impartidas: Derecho Mercantil. Derecho Laboral, Ética y Conocimiento del Hombre. Docente de 1981-1983.
- Ha participado en diversos Talleres, Cursos, Seminarios en materia Familiar y Derecho Sucesorio en instituciones Públicas y Privadas, así como en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de la Judicatura Federal, ITAM, UNITEC, SSP, entre otras.

DIPLOMAS

- Diploma como reconocimiento a sus 40 años al Servicio del Estado. Otorgado en el Poder Judicial de la Ciudad de México, Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público. Noviembre de 2019.
- Diploma por asistencia al Cuarto Taller de Cooperación Procesal Internacional, otorgado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. 28 de Noviembre de 2017.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- “En Juzgar con Perspectiva de Género”. Por la Universidad Iberoamericana, Derechos Humanos, Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, todos de la Ciudad de México. 09 de Octubre de 2017.
- Diploma por asistencia al Tercer Taller de Cooperación Procesal Internacional, otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la CONATrib y AMEDIP. 05 de Abril de 2016.
- “Por haber cumplido 24 años en su desempeño como Juzgador en la Ciudad de México”, otorgado por el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, y el Colegio de Jueces del Fueron Común A.C. 10 de marzo de 2015.
- Diploma como reconocimiento a sus 30 años al Servicio del Estado, otorgado en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Diciembre de 2008.
- “Argumentación Jurídica”, otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Julio 2006.
- “Psicología Jurídica”. Otorgado por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, en Coordinación con el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, a través del Instituto de Estudios Judiciales. 29 de Noviembre de 2004.
- “Desarrollo Humano y Manejo de Estrés”. Por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo, a través de su Centro de Actualización en Materia de Seguridad Pública “Lagartos”. Septiembre de 2003.
- “Metodología de la Investigación Jurídica”. Otorgado por el Sistema Nacional de Seguridad Jurídica Pública, a través de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Mayo de 2001.
- “Videocurso. Curso Introductorio a la Mediación”. Por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo, Academia Nacional de Seguridad Pública. Agosto del 2000.
- “Curso introductorio del CD-ROM Jurisprudencia y Tesis Aisladas 1917-1999, IUS 9”, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis. 23 de junio de 2000.

- “Aplicación de la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”. Por la Secretaría de Relaciones Exteriores. 06 de diciembre de 1999.
- Diploma por el brillante trabajo y como destacado conductor y guía de las Juventudes Oaxaqueñas de la Asociación Nacional de Profesionistas de Oaxaca, A.C. 02 de octubre de 1993.
- Diploma por la participación en las actividades académicas que conformaron el primer curso regular, correspondiente al ejercicio 1985-1987. Del Centro de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el 09 de febrero 1987.
- Diploma por la asistencia, participación y evaluación en las actividades académicas que conformaron el 1er curso propedéutico, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. 15 de julio de 1985.

RECONOCIMIENTOS

- Reconocimiento por ser parte fundamental del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, otorgado por el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el “Día del Juzgador Mexicano”. 07 de marzo de 2019.
- Por haber acreditado los estudios correspondientes del Diplomado: “La Ciencia Política aplicada en México”, en el Instituto Internacional del Derecho y del Estado. Febrero de 2020.
- Por haber participado como Moderador de la conferencia “Control Constitucional Previsto en el Artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México, Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2019”, del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, a través del Instituto de Estudios Judiciales. 19 de marzo de 2019.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Miembro de la Primera Generación de Egresados de Derecho 1974-1977, en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, a través de la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Octubre de 2017.
- Ponente de la conferencia “El Derecho Familiar en el Siglo XXI”, en el marco de egresados de la primera generación de Derecho (40 Aniversario). 1974-1977, celebrado los días 25 al 28 de septiembre de 2017, en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, a través de la División de Ciencias Jurídicas. Septiembre de 2017.
- Reconocimiento Especial como profesional en el Premio Jurídico en la categoría de Administración de Justicia, en el marco de la 57ª Celebración del Día del Abogado 2017, del Instituto Nacional para la Celebración el día del Abogado A.C. 12 de julio de 2017.
- Asistencia al Foro Regional de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Instituto de Estudios Judiciales, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Noviembre de 2016.
- Colaboración en la Pasantía Perú. Intercambio de Experiencias de los Poderes Judiciales México-Perú, en materia Penal y Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Agosto de 2016.
- Ponente en la Lectura de conclusiones en la Reunión Nacional de Juzgadores CONATRI, del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. 20 de Mayo de 2016.
- Por el desempeño en la labor de administrar justicia en la Ciudad de México (29 años), del Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal y el Colegio de Jueces del Fuero Común de la Ciudad de México, A.C. 07 de marzo de 2016.
- Ponente en el 3er. Congreso Nacional de Centros de Convivencia del Tribunal Superior de Justicia. 03 de octubre de 2012.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Docente del Curso de Preparación para aspirantes al cargo de Juez Familiar. Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del antes Distrito Federal. Ciclo 2008-2009.
- Por la trayectoria profesional en el ámbito de impartición de justicia en el Distrito Federal, que otorga la asociación de economistas oaxaqueños, radicados en el Distrito Federal. A.C. 30 de septiembre de 2008.
- Por el desempeño en el programa “Juzgados y Salas de Excelencia”. 17 Agosto de 2007.
- Por asistencia al Foro Hacia la Reforma Judicial del Estado Mexicano: Medios Alternativos de Solución de Conflictos y Colegiación Obligatoria, a través de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas A.C. y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Abril de 2007.
- Por la participación en las actividades que Foro ha realizado en beneficio de las obras sociales y culturales del Estado de Oaxaca, en el XXV Aniversario de la fundación de la Federación de Organizaciones Revolucionarias Oaxaqueñas: 15 de agosto de 2006.
- Por la participación en el Seminario de los Jueces Latinoamericanos sobre el Convenio de la Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, por el Comité organizador en la Escuela de Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Diciembre de 2004.
- Ponente en el Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2004 con el Tema “Centro de Convivencia Familiar Supervisada, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal Dos Enfoques”, a través del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. 07 de septiembre de 2004.
- Por la participación en el fortalecimiento educativo de la carrera judicial en el Día del Maestro, en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. 15 de mayo de 2002.
- Docente en el noveno módulo denominado “Jurisdicción Voluntaria”, correspondiente al programa académico del curso de preparación para

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

aspirantes al cargo de juez familiar, ciclo 2001-2002 en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. 27 de septiembre de 2001.

- Por la asistencia en el Diplomado “Derecho y Psicología de la Familia”. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del antes Distrito Federal. Julio de 2001.
- Por la participación en el Seminario “Las Reformas al Código Civil para el Distrito Federal, en Materia de Derecho Familiar”, llevado a cabo en la Asociación Jurídica Mexicano-Libanesa, “Al Muhami” del Centro Libanés. 15 de febrero de 2001.
- Colaborador en la elaboración del Diagrama de Flujo del Juicio de Divorcio Voluntario, en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. 09 de febrero de 2001.
- Docente en el curso de preparación judicial 1999-2000, en la materia Familiar en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. 30 de noviembre de 2000.
- Ponente en el evento denominado “Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2000, en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. 30 de noviembre de 2000.
- Ponente en el Foro de consulta del Anteproyecto de Código Civil para el Distrito Federal, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. 29 de Febrero de 2000.
- Agradecimiento por la asistencia y desempeño de la Comisión de Representación al Coloquio organizado por la Comisión Nacional de la Mujer, UNICEF, CEPAL, UNIFEM y la Secretaría de Relaciones Exteriores, con motivo del XXV Aniversario de la Convención sobre Eliminación de todas formas de discriminación contra la Mujer. X Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. 07 de Diciembre de 1999.
- Reconocimiento personal por parte de la Lic. María Eugenia Conde Gómez, mercedor de cargos de mayor responsabilidad por estar preparado para ello,

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

quedando demostrada su capacidad profesional, ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. 10 de Agosto 1998.

- Moderador del Ciclo de Mesas Redondas para el Análisis de Reformas Legales 1996, Materia Familiar, del Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales, 06 de Octubre de 1997.
- Participación en las actividades que Foro ha realizado en beneficio de las obras sociales y culturales del Estado de Oaxaca, de la Federación de Organizaciones Revolucionarias Oaxaqueñas: 05 de febrero de 1994.

CONSTANCIAS

- Constancia por su participación en el 5º Ciclo de Conferencias: “El Papel de la Psicología en la Impartición de Justicia”, a través de la Intervención Especializada y el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de la Ciudad de México. 13 de Noviembre de 2020.
- Participación en el 5º Ciclo de Conferencias: “El Papel de la Psicología en la Impartición de Justicia”, a través de la Intervención Especializada y el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de la Ciudad de México. 12 de Noviembre de 2020.
- Constancia por haber acreditado el curso: “Fundamentos del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales de la Ciudad de México”, a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 13 de Octubre de 2020.
- Constancia por haber acreditado el: “Taller de Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas”, a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 13 de Octubre de 2020.
- Asistencia a la Conferencia Magistral “Para qué sirve la Teoría de la Argumentación Jurídica”, del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a través del Instituto de Estudios Judiciales. 10 de Octubre de 2019.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Participación en el Foro “La Capacidad Jurídica en la impartición de justicia de la Ciudad de México”, por el Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Octubre de 2019.
- Asistencia al Módulo Derecho Constitucional y Derechos Humanos en el marco del XXIX Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2019, a través del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. 02 de Abril de 2019
- Asistencia a la Conferencia Inaugural en el marco del XXIX Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2019, a través del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. 05 de Marzo de 2019.
- Asistencia al Módulo Familiar presentado en el marco del XXVIII, Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2018, a través del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. 11 de Septiembre de 2018.
- Participación en la 9ª Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez, en la Red Nacional de Juzgadores 2018 a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura ambos de la Ciudad de México. Septiembre de 2018.
- Participación en el curso Enfoque de Igualdad No Discriminación en Instancias de Impartición de Justicia, a través del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. Mayo 2018.
- Participación en el Conversatorio sobre Derecho Internacional Privado y Familiar, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Judicial del Estado de México y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. 20 de Abril de 2018.
- Participación en el ciclo de conferencias “Reinserción Social en el Nuevo Sistema de Justicia Penal y las Prisiones en la Ciudad de México”, a través de la

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Fundación Colosio. 05 de Marzo de 2018.

- Asistencia al Taller de Actualización sobre la Intervención Especializada para Apoyo Judicial, a través de la Unidad de Psicología del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. 27 de febrero de 2018.
- Participación en la Mesa de Análisis “Privilegio de lo sustantivo frente a lo procesal”. El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Febrero 2018.
- Participación en el curso taller “Ajustes razonables para el combate a la Discriminación de las personas con Discapacidad”, del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México y la Asociación de Espina Bífida “Miel que vino del Cielo” A.C. Enero 2018.
- Asistencia al 2º Ciclo de Conferencias “El Papel de la Psicología en la Impartición de Justicia”. Del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de Judicatura, a través del Instituto de Estudios Judiciales de la Ciudad de México. Noviembre de 2017.
- Asistencia al Foro Internacional de los Derechos Humanos, su aplicación en los Tribunales Locales, Casos Prácticos, en la Dirección de Educación Continua de la Universidad Iberoamericana, a través de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Octubre de 2017.
- Constancia por haber acreditado el “Curso de Derechos Humanos y Género”, en el Periodo VII, modalidad en línea de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Octubre de 2017.
- Constancia por haber acreditado el “Curso Básico de Derechos Humanos”. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2017.
- Asistencia al Ciclo de Conferencias “El Delito y la Seguridad Pública”, en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Fundación Colosio, Ciudad de México. 05 de Julio de 2017.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- “Curso Básico de Derechos Humanos”, en el Periodo IV, modalidad en línea de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Mayo de 2017.
- Asistencia al Foro “Mujer y Justicia”, de la Dirección de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. 25 de noviembre de 2016.
- Asistencia al Foro Convencionalidad y Constitucionalidad (El Sistema Interamericano de Derechos humanos y su Aplicación en el Ámbito Jurisdiccional) “Análisis de Reformas Legislativas en materia de trata de personas”, de la Dirección de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. 17 de noviembre de 2016.
- Asistencia al Tercer Simposio de Oralidad, otorgado por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal. Septiembre de 2016.
- Asistencia al Seminario BANXICO, a través del Banco de México, Instituto de Estudios Judiciales, Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal. Junio de 2016.
- Asistencia a la 7ª Reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez, en la Reunión Nacional de Juzgadores CONATRIIB en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Mayo de 2016.
- Asistencia al Taller de Capacitación en Materia de Auxilio Procesal Internacional, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 17 de Mayo de 2016.
- Asistencia en el Segundo Simposio Juicio Oral en el Distrito Federal, “Nuevos Desafíos para la Comunidad Judicial, la Experiencia del Juzgador”, a través del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal. Noviembre 2015.
- Asistencia a las conferencias de la “Ceremonia de Conmemoración del Día Naranja”, en el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia del antes Distrito Federal, a través de la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. 25 de Noviembre de 2015.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Asistencia al Foro “La Perspectiva de Género y de la Niñez en la impartición de Justicia”, por la Dirección de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal. Consejo de la Judicatura de H. Tribunal y Justicia Pro Persona. 29 de Octubre de 2015.
- Asistencia al Foro “La Reforma en Materia de Derechos Humanos y los Nuevos Paradigmas de Interpretación en la Impartición de Justicia”, a través de la Dirección de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Consejo de la Judicatura del H. Tribunal y, Justicia Pro Persona. 28 de Octubre de 2015.
- Conclusión al Seminario de “Derecho a la Identidad de Género de Niñas, Niños y Adolescentes. De los Dilemas a las Propuestas”, a través del programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. 22 de Octubre de 2015.
- Asistencia al VIII Foro de Justicia Alternativa: Evolución de los Servicios de Mediación del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Octubre de 2015.
- Asistencia a la “Mesa redonda sobre Indicadores Judiciales en materia de Derechos Humanos”, a través de la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal. 14 de Mayo de 2015.
- Asistencia a la conferencia “Control de Convencionalidad y Constitucionalidad”, a través de la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal. 11 de Mayo de 2015.
- Constancia por asistencia a la Conferencia Magistral “La mediación en la solución de conflictos como complemento de la administración de justicia”, de la Universidad del Claustro de Sor Juana, en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal. 27 de Febrero de 2014.
- Asistencia al curso de “Ética Judicial” impartido por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del entonces Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Mayo de 2013.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Asistencia a la Conferencia “Violencia Intrafamiliar en el Sistema Judicial de los Estados Unidos”, impartida por el Juez Douglas R. Beach, de la Embajada de los Estados Unidos en México, a través del Instituto de Estudios Judiciales, del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal. 13 de Febrero 2013.
- Colaboración para ser entrevistado con el Director de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos, dependiente del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI), por los conocimientos y experiencias en la tramitación y resolución de los juicios de interdicción en materia familiar, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. 10 de Enero de 2013.
- Acreditación al curso presencial “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal”, impartido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. 07 de Noviembre de 2012.
- Acreditación al curso en línea “Ética Pública”, impartido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. 24 de Agosto de 2012.
- Asistencia al “Taller de Formación de Formadores para la Implementación de la Oralidad en materia familiar: Aplicación de los Principios de la Oralidad”, a través del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Mayo de 2012.
- Acreditación al curso presencial “Ley y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal”, impartido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. 18 de Abril de 2012.
- Asistencia al curso de “Oralidad Familiar”, a través del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal. Enero de 2012.
- Participación en la ruta de capacitación de Protección Civil con la realización del Curso de Protección Civil para Funcionarios de Alto Nivel para Manejo de Emergencias 2012, por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales en Coordinación con la Comisión de Protección Civil.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Curso de “Protección Civil para Funcionarios de Alto Nivel para Manejo de Emergencias 2012”. Dirección de Protección Civil, en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales y la empresa Consultoría de Atención Prehospitalaria, S.A., de C.V.
- Asistencia al curso “Ética Judicial”, en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Octubre de 2011.
- Asistencia al curso de Oralidad Aplicada a la Materia Familiar, impartida por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Agosto de 2011.
- Asistencia al “Programa de Introducción y Sensibilización para Personal de los Juzgados Familiares”, del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura. Febrero de 2011.
- Asistencia al Seminario “Ética Judicial”, de la Comisión de Ética del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Octubre de 2010.
- Asistencia a las conferencias correspondientes al Módulo de Historia del Derecho en el marco del “XX Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2010”, que se llevaron a cabo en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Octubre de 2010.
- Asistencia a las conferencias correspondientes al Módulo en Materia Familiar, en el marco del “XX Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2010”, que se llevaron a cabo en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura a través del Instituto de Estudios Judiciales. Agosto de 2010.
- Participación en el curso “Derecho a la no discriminación y diversidad sexual en el contexto de la reciente reforma a la Ley”, realizada en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en Coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Mayo de 2010.
- Asistencia a las conferencias correspondientes al módulo en materia Constitucional y Amparo, que se llevaron a cabo en el marco del “XX Ciclo de

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Conferencias de Actualización Judicial 2010”, en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura a través del Instituto de Estudios Judiciales. Abril de 2010.

- Asistencia al simulacro “Juicios Orales” en el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Embajada de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto de Estudios Judiciales. 22 de Marzo de 2010.
- Asistencia al curso “Tratados y Convenios Internacionales”, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Noviembre de 2009.
- Asistencia a la conferencia “Interpretación, Integración y Aplicación del Derecho”, del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. 10 de septiembre de 2009.
- Asistencia al curso “Mantenimiento y Mejora de la Calidad en el Servicio”, en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en Coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales a través de la Consultoría Integral en Desarrollo Humano, S.C. Septiembre de 2009.
- Participación en el curso “Programa para la Certificación en Transparencia” del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicial del Distrito Federal, en coordinación con la Dirección de Información Pública, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Septiembre de 2009.
- Participación en la Segunda Reunión Nacional sobre nuevas modalidades del Sistema Procesal Mexicano, en las Mesas: -Custodia y convivencia, medidas de apremio-; en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Abril de 2009.
- Participación en la Segunda Reunión Nacional sobre nuevas modalidades del Sistema Procesal Mexicano, en la Mesa: -Justicia Alternativa en Materia Familiar-; en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Abril de 2009.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Participación en la Segunda Reunión Nacional sobre nuevas modalidades del Sistema Procesal Mexicano, en la Mesa: -La Prueba en Juicios Mercantiles-; en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Abril de 2009.
- Asistencia a las conferencias correspondientes a la materia familiar, que se llevaron a cabo en el marco del “XVIII Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2008”, del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Septiembre de 2008.
- Asistencia al “Segundo Ciclo de Jornadas de Actualización Jurisprudencial sobre la Familia”, celebrado en el Área de Murales del edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 22 de agosto de 2008.
- Constancia por haber superado el programa del Derecho Civil y Familiar, del Departamento de Derecho Privado de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, Junio 2008.
- Miembro de la Segunda Generación de la Diplomatura en máster en Derecho Civil-Familiar 2006-2007, de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a través del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. 28 de septiembre de 2007.
- Asistencia al taller “Violencia Familiar”, en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Septiembre de 2007.
- Participación en el taller “Juzgados y Salas de Excelencia” del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales y en Coordinación con excelencia en consultoría. Julio de 2007.
- Asistencia y participación a las Jornadas de Actualización Jurisprudencial “La Suprema Corte y la Familia”, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Difusión. Mayo de 2007.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Asistencia al curso “Introducción a los Juicios Orales” del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Octubre de 2006.
- Participación y acreditación al curso “Ética Judicial: Conciencia, Valores y Actitud de Servicio” (Un enfoque Evolutivo de la Conciencia). Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura a través del Instituto de Estudios Judiciales, impartido por el Lic. Ignacio Ovalle Fernández. Junio de 2006.
- Asistencia al taller de reflexión “Sobre la Autonomía Constitucional del Ministerio Público”, en el Senado de la República, el Tribunal Superior de Justicia, La Procuraduría General de la República y la Asociación Nacional de Doctores en Derecho A. C. Febrero de 2005.
- Asistencia a las conferencias correspondientes a la Materia Familiar, dentro del Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2004, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. Septiembre 2004.
- Participación en la conferencia “Liderazgo en la Administración de Justicia”, del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales. 06 de mayo de 2004.
- Asistencia al Curso “Género-*Hábitus*, Violencia a la Mujer y Derecho” (respuesta legal y jurídica a la Violencia Intrafamiliar y de Género), en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura a través del Instituto de Estudios Judiciales, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y *Epikeia*, Justicia con Equidad. Junio de 2002.
- Participación en el 8° Coloquio Jurídico “Los Doctores en Derecho Hablan en el Tepeyac”, en la Escuela de Derecho de la Universidad del Tepeyac. Abril de 1997.
- Asistencia y participación al círculo de estudio de “Temas Selectos sobre la Materia Familiar”. Octubre 1998.
- Asistencia al curso de “Análisis de la Problemática Relativa a la Práctica Judicial y Actualización en Materia Familiar”, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través del Centro de Estudios Judiciales. 19 de Septiembre de 1988.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Asistencia al cursillo de Actualización Jurídica en Materia Familiar, del Tribunal Superior de Justicia, a través del Centro de Estudios Judiciales. 18 de Abril de 1988.
- Taller “Diseño de Estrategias de Intervención con Niños, Niñas y Adolescentes, tendientes a detectar durante los procesos judiciales posibles situaciones de violencia”. Subprocuraduría de Atención de Víctimas del Delito y Servicios de la Comunidad Procuraduría Capitalina.
- Taller de Psicología Jurídica “Entrevista con Menores”. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en coordinación con la División de Educación continúa de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Curso “Introducción a la Conciliación para Jueces”. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- “Simposium para la Construcción de la Ética Judicial”. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Especialización sobre Derechos de la Niñez 2002. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Seminario Internacional “Problemas Actuales de Derecho Constitucional”. Colegio de Secretariados de la Suprema Corte de Justicia la Nación, A.C. Instituto de la Judicatura Federal e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Curso de Sensibilización para Jueces del Distrito Federal, sobre medios alternativos de solución de Controversias. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, junto con el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Taller de Entrenamiento en Mediación para Ministerios Públicos y Jueces Civiles o de Familia. Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación. 1998.
- Curso Propedeútico para tener derecho a la maestría en la Especialidad de Política Criminal. Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Campus Acatlán. Universidad Nacional Autónoma de México. 1990.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Curso Propedéutico para tener derecho al curso regular en la Especialidad de Derecho de Familia. Centro de Estudios Judiciales del H. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- “Simposium para la Construcción de la Ética Judicial”. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

CONFERENCIAS Y CONGRESOS

- Congresista en el XIX Congreso Internacional de Derecho Familiar, “La familia es para siempre”, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Octubre del 2016.
- Conferencia Magistral “El Juicio Sucesorio en General y su Trámite Especial en Materia Procesal”, ante la Asociación de Abogados Litigantes de México A.C., “Miembro Fundador del Consejo Nacional de la Abogacía Ignacio L. Vallarta”. Abril de 2012.
- Los Derechos Humanos en México. En la Institución Cultural Logia Valle de México.
- Conferencista en diversos medios de comunicaciones de Radio y Televisión.
- Ponente: “Instrumentos Legales Contra la Violencia Familiar”. Palacio de Minería, 450 años de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ponente en el Seminario “Matrimonio, Concubinato, Parentesco y otras formas de Convivencia Familiar”. Colegio de Profesores de Derecho Civil. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Ponente “La Psicología y la Mediación en el Derecho Familiar”. Coloquio organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Ponente: Instrumentos Legales contra la Violencia Familiar”. Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Campus Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- Ponente: “La Ineficaz Garantía en el Pago de Alimentos Futuros”. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Ponente: “El Derecho Sucesorio”. Universidad Hispano Mexicana.
- Ponente: “Problemática del Derecho de Familia al Umbral del Siglo XXI”. Universidad del Tepeyac.
- Ponente: “El Derecho Familiar”. H. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.
- Ponente: “El Juicio Sucesorio en todas sus Etapas Procesales”. Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Campus Acatlán. Universidad Nacional Autónoma de México.

Séptimo. Que el C. José Luis Zavaleta Robles, nació el 19 de septiembre de 1954, en San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca; es egresado de la Facultad de la Universidad Nacional Autónoma de México; con cédula profesional 651843; cuenta con estudios de posgrado, siendo Maestro en Derecho Familiar, con cédula profesional 8188962; Doctorado en Administración y Gobierno del Poder Judicial; Máster en Derecho Civil y Familiar, por la Universidad Autónoma de Barcelona; Diplomado en Derecho y Psicología de la familia, por el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; así como diversos Diplomados y cursos en materia familiar.

Cuenta con una amplia experiencia académica como profesor de Ética y Conocimiento del Hombre, Derecho Laboral y Mercantil, en el Instituto Politécnico Nacional; docente de las materias de Derecho Procesal Civil, Mercantil y Privado, Unitec; así como en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Cuenta con una amplia experiencia laboral en materia jurisdiccional en el Poder Judicial de la Ciudad de México, ingresó al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en el año de 1981; ha realizado carrera judicial ocupando diversos cargos de los cuales

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

destacan: Secretario H, Secretario I, Secretario C, Primer Secretario de Acuerdos, Segundo Secretario de Acuerdos en los Juzgados Cuarto, Séptimo, Décimo Sexto y Décimo Séptimo Familiar; Juez Séptimo, Décimo Segundo y Vigésimo Octavo Familiar; Magistrado por Ministerio de Ley, en diversas ocasiones; Juez Primero Familiar.

Fue abogado postulante y dictaminador; analista y asesor jurídico, SRA.

Doctorando en Administración y Gobierno del Poder Judicial; Presidente suplente en el Colegio de Jueces del Fuero Común en el Distrito Federal, A.C.; cuenta con un Máster en Derecho Civil y Familiar, por la Universidad Autónoma de Barcelona, FLASUD, UAM e IEJ del TSJCDMX; ha sido ponente en diversos seminarios en el Colegio de Profesores de Derecho Civil, Facultad de Derecho, UNAM y TSJDF; cuenta entre otros con un Diplomado en Argumentación jurídica, UNAM y TSJCDMX; Diplomado en Psicología Jurídica, por la UNAM, TSJCDMX; Especialidad en Derecho Judicial, UNAM; Diplomado Derecho y Psicología de la Familia; posgrado en Derecho y Psicología de la Familia, por la Universidad de Sonora.

Ha participado en diversos talleres, cursos y seminarios, en materia Familiar y Derecho sucesorio en instituciones públicas y privadas, como IEJ del TSJCDMX, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Instituto de la Judicatura Federal, Instituto Tecnológico Autónomo de México, UNITEC, Secretaría de Seguridad Pública, entre otras.

Dentro de su trayectoria profesional se aprecian múltiples medallas y reconocimientos, dentro los que destacan:

- Medalla otorgada por el Poder Judicial de la Ciudad de México, al mérito y a la constancia en 40 años de Servicios.
- Medalla otorgada a través de la Institución Día del Abogado (INCDA), por la Administración de Justicia. 2019
- Medalla otorgada por la Asociación de Abogados Litigantes de México, A.C, por sus 35 años de Labor. 2017

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Octavo. Análisis del cumplimiento de los requisitos legales del C. José Luis Zavaleta Robles:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Se acredita con el Acta de Nacimiento, expedida por el Oficial Primero del Registro Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inscrita en la Oficialía número 1; Libro 1, Acta 78, de fecha de registro del 03 de octubre de 1954, donde se hace constar que nació en San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca; así como con la credencial de elector, con clave de elector ZVRBLS54091920H300, expedida por el Instituto Nacional Electoral. **(Anexo 01).**

II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación

Se acredita con el Acta de Nacimiento, expedida por el Oficial Primero del Registro Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inscrita en la Oficialía número 1; Libro 1, Acta 78, de fecha de registro del 03 de octubre de 1954, donde se hace constar que nació en San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca, el 19 de septiembre de 1954, contando al día de la fecha con 66 años. **(Anexo 01).**

III. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en Derecho y cédula profesional expedidos por la autoridad o institución legalmente facultada para ello

Se acredita con el Título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha 08 de diciembre de 1980 y la Cédula Profesional número 651843, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. **(Anexo 02).**

IV. Gozar de buena reputación

V. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena

Tomando en cuenta no ser deudor alimentario moroso y contar con una trayectoria laboral respetable a través de un estudio minucioso de los antecedentes del postulante en el que se pueda evaluar su conducta ética

Se acredita con:

- Lo que se acredita con la Constancia de No Antecedentes Penales con folio FE/352-422578/2021, de fecha 25 de febrero de 2021, expedida por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Constancia de No Inhabilitación número 61405, expedida por la Dirección de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de fecha 26 de noviembre de 2020.
- Certificado de no registro de deudor alimentario moroso número 000034396920, expedido por la Dirección General del Registro Civil de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México
- Informe rendido por el Oficial Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, de fecha 05 de marzo 2021, del que se desprende que no existe registro de sanción alguna.
- Informe de la Contraloría del H. Tribunal, informando que no cuenta con antecedente de responsabilidad administrativa.
- Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, del que se aprecia únicamente una

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

<p>amonestación por escrito en el año 2003.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Oficio IEJ/DG/013/2021, suscrito por la Secretaria Técnica de la Comisión d Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México, informando que no existe ningún antecedente de que la servidora pública haya cometido alguna conducta contraria a los principios establecidos en el Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México. <p>Del análisis curricular se desprende que cuenta con una trayectoria profesional en el ámbito del derecho que lo hacen apto para el desempeño del Cargo (Anexo 03).</p>
<p>VI. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación</p> <p>Lo que se acredita con la Constancia de Vecindad número SA-SBA-DSIM/1256/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, emitido por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, que refiere domicilio en el Estado de México.(Anexo 4)</p>
<p>VII. No haber ocupado el cargo de titular de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría General, la Fiscalía General de Justicia o una Diputación al Congreso de la Ciudad de México, durante el año previo al día de la designación</p> <p>Se acredita con el informe rendido por el Oficial Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, de fecha 05 de marzo 2021, del que se desprende que el profesionista ha estado en activo como servidor público de dicha institución de manera continua desde el año de 1981.(Anexo 5)</p>
<p>VIII. Presentar su declaración de evolución patrimonial, conforme a la ley de la materia.</p> <p>Lo que se acredita con los acuses de las declaraciones presentadas por la servidora pública de mérito, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019; de conformidad con las facultades de la Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México, establecidas en la fracción XXVI del artículo 411 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, relativas a la recepción, registro, control y resguardo de las declaraciones de modificación de situación patrimonial anual, de intereses y captura de la declaración fiscal, de los servidores públicos obligados, adscritos al Poder Judicial de la Ciudad de México, advirtiéndose que la C. Santos Mendoza, dio cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México que señala: “Artículo 32. Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, las Personas Servidoras Públicas ante la Secretaría o su respectivo Órgano Interno de Control, que determinen sus respectivas disposiciones generales, en los términos previstos en la presente Ley. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.”</p> <p>(Anexo 06)</p>
<p>IX. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza que para tal efecto emita a través de acuerdo el Consejo de la Judicatura en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales.</p> <p>Lo que se acredita con el oficio FGR/CPA/CECC/01439/2021, suscrito por la Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Coordinación de Planeación y Administración de la Fiscalía General de la República, de fecha 10 de marzo d 2021, informando resultado APROBATORIO en las evaluaciones de control de confianza.</p> <p>(Anexo 07)</p>

Noveno. Que el C. José Luis Zavaleta Robles cumplió en tiempo y forma con la presentación del ensayo con el tema *“Retos y perspectivas de la justicia en la Ciudad*



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. José Luis Zavaleta Robles**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

de México y mi contribución desde la magistratura solicitado por esta Comisión Dictaminadora.

Décimo. A la entrevista a que hace referencia el artículo 120 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el C. José Luis Zavaleta Robles, acudió el día y hora programado para tal efecto. Por lo que la misma se llevó a cabo garantizando la publicidad y transparencia de su desarrollo.

Décimo primero. A la par de lo anterior, se abrió un periodo para recibir opiniones de la ciudadanía que corrió del 13 al 18 de marzo del presente año. En dicho lapso, se recibieron en el correo señalado para tal efecto, diversas expresiones de apoyo y/o rechazo, a la propuesta de designación como Magistrado del C. José Luis Zavaleta Robles, siendo estas, las siguientes:

Nombre del aspirante: **Zavaleta Robles José Luis**

Opiniones a Favor	Opiniones en contra
167	0

Total de Opiniones: **167**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Décimo segundo. Al recopilar las calificaciones contenidas en las células de evaluación que las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, hicieron llegar a la Presidencia de la misma, se desprende que el C. José Luis Zavaleta Robles obtuvo 720 puntos lo que da como resultado una **calificación promedio de 9.5**.

Como resultado de la evaluación y revisión integral del cumplimiento de los requisitos que la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, establecen para ocupar una Magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; se determinó que el C. José Luis Zavaleta Robles, acreditó cumplir con los mismos y contar con los elementos necesarios para el encargo.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

En tal sentido y en uso de las facultades soberanas que, a éste Congreso, a través de una de sus comisiones ordinarias como es la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, las Leyes Orgánicas del Congreso y del Tribunal Superior de Justicia, ambas de la Ciudad de México; las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, mayoritariamente:

RESUELVEN QUE:

- 1. El C. José Luis Zavaleta Robles cumple los requisitos constitucionales y legales para ser designado Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.**
2. El C. José Luis Zavaleta Robles, **resulta idóneo** para el desempeño del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
3. Es de **designarse**, para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de entre la Terna 2 enviada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México al C. José Luis Zavaleta Robles.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión Dictaminadora, somete a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

Único. Se aprueba la designación del **C. José Luis Zavaleta Robles como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por un período de 6 años**, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 base B, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. José Luis Zavaleta Robles**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

TRANSITORIOS

Primero. Cítese al **C. José Luis Zavaleta Robles** para que rinda la protesta de ley como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero. Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintidós días del mes de marzo de 2021.



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 2

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. José Luis Zavaleta Robles**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Presidente	DocuSigned by: <i>EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ</i> 22123D220AB04DD...		
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN Vicepresidente	DocuSigned by: <i>Dip. Carlos Hernández Mirón</i> 5A20850E5E714D3...		
DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ Secretario			
DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE Integrante			
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN Integrante			
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Yuriri Ayala Zúñiga</i> 459E524F9B85406...		
DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> DDE5D120C60E4D1...		
DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO Integrante	DocuSigned by: <i>Alberto Martínez Urincho</i> 5ED055E96602491...		



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 2

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. José Luis Zavaleta Robles**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ Integrante			
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. María de Lourdes Paz Reyes</i> D3E2E141240D45A...		
DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA Integrante	DocuSigned by: <i>Jannete</i> 59A1BBD5D49E41B...		
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ Integrante	DocuSigned by: <i>DIP. LETICIA ESTRADA HERNANDEZ</i> 4FFC3F6340F140C...		
DIP. MARTHA PATRICIA LIAGUNO PÉREZ Integrante			
DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE Integrante	DocuSigned by: <i>Armando Tonatíuh González Case</i> D70DDF3F64B3468...		
DIP. CRISTHIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Christian Von Roehrich</i> C2BA855DA3C54F3...		



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 2

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. José Luis Zavaleta Robles**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Ricardo Ruiz Suárez</i> 45BBD4A6BC86401...		
DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Lizette Clavel Sánchez</i> 3A2632DCB9DF421...		
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Martha Ávila Ventura</i> 445BF0DB9E4641E...		
DIP. TERESA RAMOS ARREOLA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Teresa Ramos Arreola</i> 3CB7482AAA5845D...		